

SEFIN
Secretaría de Finanzas

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
NÚMERO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3703/2017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 19 de octubre de 2017.

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ
RECTOR
PRESENTE.

Derivado del registro en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del PIP, le comunico que se ha definido la siguiente fuente de financiamiento FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR, FAM IES CAPITAL 2017, para la autorización de recursos de la acción descrita a continuación por un importe total de: \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente estructura:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA
RECTORÍA

EJECUTORA:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	
CÓDIGO DE REGISTRO DE PIP:	4030010746000117	
NOMBRE DE PPI:	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL NIVEL SUPERIOR 2017, PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO	
REGION:	08	VALLES CENTRALES
MUNICIPIO:	067	OAXACA DE JUÁREZ
LOCALIDAD:	0001	OAXACA DE JUÁREZ
PROGRAMA:	139	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO
SUBPROGRAMA:	01	SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO OTORGADOS
NOMBRE DE LA OBRA:	SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
No. DE OBRA:	FAM-IES/3703/2017	
INVERSION AUTORIZADA:		
TOTAL:		5,000,000.00
FEDERAL:		0.00
ESTATAL:		5,000,000.00
MUNICIPAL:		0.00
PARTICIPANTES:		0.00

Cabe mencionar que el Código de Registro del PIP será el identificador del proyecto en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo.

La ministración de estos recursos, se realizará acorde con lo establecido en los instrumentos jurídicos, calendarios, reglas de operación y demás ordenamientos vigentes; por lo que podrá iniciar con el procedimiento de contratación de acuerdo con las leyes de obra pública, adquisiciones y demás aplicables. No omito manifestarle que queda bajo su responsabilidad el ejercicio de los recursos autorizados, resguardo y custodia de la documentación justificativa y comprobatoria de los mismos; así como la rendición de cuentas, integración, presentación o publicación de los informes a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 80 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Título Quinto, Capítulo Tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

REINA AMADÁ VELÁZQUEZ MONTES

ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO - SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL - Para los efectos procedentes.
LIC. JESÚS HORACIO GALA PALACIOS - DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA - Mismo fin.
Expediente RAVM/mlr/

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Nivel 3
Carretera Internacional Km 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oax. C.P. 68270.
Teléfono: 01 (951) 5015000 Extensión 12628
control:93891/4030010746000117

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
BENITO JUÁREZ DE OAXACA
RECTORÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



CONVOCATORIA No. 004/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIÓN I, Y 30, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UABJO SEGÚN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I, ARTICULO 22 FRACCIÓN II Y ARTICULO 23, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARÁCTER PÚBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LO-920045982-E33-2017

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
FECHA DE PUBLICACION DE COMPRANET	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017
VISITA DE OBRA	04 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	04 DE DICIEMBRE DEL 2017, 11:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
FALLO	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, 10:00 HORAS
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DIAS NATURALES

- 1.- LAS BASES DE LICITACION QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX) O BIEN EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS (D.O.S.U.) CALLE MITLA No. 207, FRACC. SAN JOSÉ LA NORIA, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
- 2.- LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE HASTA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2017.
- 3.- SE OTORGARÁ UN 30 % DE ANTICIPO.
- 4.- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SERA EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- 4.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UABJO.
- 5.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERA MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN DE CUBRIRSE POR UNIDAD CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, QUE SE REALIZARAN EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS (MENSUAL).
- 6.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS A EJERCER, SON DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES 2017.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ
RECTOR Y PRESIDENTE DEL C.U.O.S.R.M. DE LA U.A.B.J.O.

ANEXO AL OFICIO No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3703/2017
No. de OBRA: FAM-IES/3703/2017

I. IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES
SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
ORIGEN: B APORTACIONES
SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR
CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: A FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL

CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0217 FAM IES CAPITAL
MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ
NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.

EJERCICIO: 2017
EJECUTORA: 403001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROGRAMA: 139 - FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO
SUBPROGRAMA: 01 - SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO OTORGADOS
PROYECTO: 2 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL NIVEL SUPERIOR 2017, PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO

SITUACION DE LA OBRA: IT - INICIO TERMINO
LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ

II. ESTRUCTURA FINANCIERA

ESTRUCTURA FINANCIERA					
	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
COSTO DIRECTO	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00

III. INDICADOR PROGRAMADO

INDICADOR			POBLACION OBJETIVO			
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ATRIBUTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ESPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS	NÚMERO	8,000	JÓVENES	222.00	89.00	133.00

CARACTERÍSTICAS GENERALES

SE CONSTRUIRÁ EL ESPACIO EDUCATIVO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO MISMO QUE TENDRÁ CUATRO AULAS EN PLANTA BAJA Y CUATRO AULAS EN PLANTA ALTA, SE DESPLANTARÁ CIMIENTO DE ZAPATAS CORRIDAS, CONTRATRABES, COLUMNAS, TRABES, LOSAS DE ENTREPISO Y AZOTEA DE CONCRETO ARMADO, ASÍ MISMO SE CONSTRUIRÁN MUROS DE TABIQUE ROJO Y DE CONCRETO.

ANEXO AL OFICIO No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3703/2017

No. de OBRA: FAM-IES/3703/2017

- IDENTIFICACIÓN

FUENTE: E RECURSOS FEDERALES
 SUBFUENTE: A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

ORIGEN: B APORTACIONES
 SUBORIGEN: H FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EDUCATIVA SUPERIOR

CLASIFICACIÓN DE SUBORIGEN: A FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL

CLAVE DE FINANCIAMIENTO: 0217 FAM IES CAPITAL

MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

EJERCICIO: 2017

EJECUTORA: 403001 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROGRAMA: 139 - FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

SUBPROGRAMA: 01 - SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO OTORGADOS

PROYECTO: 2 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PARA EL NIVEL SUPERIOR 2017, PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO

SITUACION DE LA OBRA: IT - INICIO TERMINO

LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ

IV.- CALENDARIO PROGRAMADO

FINANCIERO

CONCEPTO FINANCIERO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	%	TOTAL (PESOS)	PESOS												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ESTATAL																	
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO	616	658	100.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	
TOTAL				5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	

FÍSICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	CANTIDAD														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
ESPACIOS EDUCATIVOS CONSTRUIDOS	NÚMERO	8.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	2.0000	2.0000	4.0000	

AUTORIZÓ

REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES
 SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

A20. ESCAR 2.

OFICINA: SECRETARÍA PARTICULAR
NUM. OFICIO: SPR/3359/2017
ASUNTO: FAM SUPERIOR

OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, A 21 DE NOVIEMBRE 2017.

Atención URGENTE
C.P. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PRESENTE.

Apreciable Secretario:

Por instrucciones del Dr. Eduardo Bautista Martínez, Rector de esta Máxima Casa de Estudios, envío oficios número SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3703/2017 SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3704/2017 y SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3705/2017 signado por Reina Amada Velázquez Montes, Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que comunica la definición del Fondo de Aportaciones Múltiples - Educativa Superior, FAM IES Capital 2017 para la autorización de recursos por los importes de \$5,000,000.00, \$1,780,000.00 y \$6,778,233.44 de acuerdo a la estructura según oficios, especificando que el Código de Registro de PIP, será el identificador de los proyectos en todos los trámites relacionados a la inversión pública hasta el cierre del mismo. Lo anterior, para su atención oportuna en el ejercicio de los recursos de acuerdo a calendario.

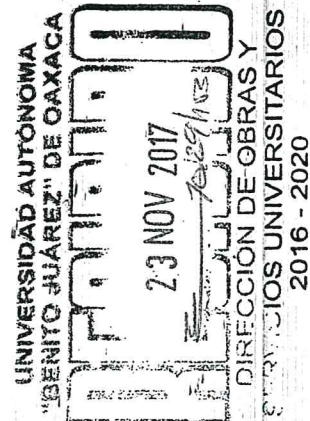
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente
"Ciencia, Arte, Libertad"

Lic. Joaquín Alberto Rodríguez González
Secretario Particular

C.c.p. C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa. Secretaria de Finanzas. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez. Director de la DOSU. Para su conocimiento.
ECBM/JARG/joh

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO.
TEL: 01 [951] 502 07 00 / 01 [951] 502 07 01 | EMAIL: srio.particular@uabjo.mx
www.uabjo.mx



	<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>	
<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>		

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 hrs. del día miércoles 13 de diciembre de 2017, reunidos en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca., el Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez, servidor público designado por la convocante, para presidir el presente acto, los servidores públicos asistentes y el representante del licitante cuyo nombre, denominación o razón social aparecen al final de la presente acta y con fundamento en los Artículos 36, 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 59,60,61,62 del Reglamento de la Ley en cita y 28 y 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; así como lo establecido en la cláusula decima cuarta de las bases respectivas; se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura de la propuesta técnica y económica del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LO-920045982-E33-2017, referente a la obra universitaria denominada : "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO".



El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria de inicio de acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
4. Presentación de propuestas técnicas.
5. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
6. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
7. Apertura de propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas Económicas.
11. Lugar, fecha y hora para llevar acabo el acto de Fallo de la licitación Pública Nacional.
12. Firma del acta.

En atención al primer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas del presente procedimiento de licitación.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante dio cuenta que se registró la puntual asistencia de 12 licitantes.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

No.	Licitante	Nombre del Representante del Licitante
1	VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS S.A DE C.V.	José Luis Zarate López
2	SALOMON OMAR GARCIA CRUZ	José de Jesús Zarate Antonio
3	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO	Jesús Medina Santiago
4	INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA	Víctor Manuel Pérez Ramírez
5	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA	Edith Santos Herrera
6	CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	María del Carmen Díaz Méndez
7	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	Leonardo Francisco Espinoza Mendoza
8	CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A DE C.V.	Fernando Pérez Jiménez
9	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Celso Castellanos León
10	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	Jesús Fernando Melchor González
11	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A DE C.V.	José Luis Márquez Mendoza
12	COCYEO S.A DE C.V.	Catarino Castillo Santiago

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la participación de 12 licitantes para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

A continuación el servidor público designado por la convocante precisó el objetivo del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, destacando que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61 y 64 del Reglamento de la Ley en cita y 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO; así como lo establecido en la cláusula decima quinta de las bases respectivas; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de las propuestas.

Posteriormente para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante, solicitó a los licitantes participantes la presentación de los sobres que contienen sus propuestas técnicas.



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

A continuación, se nombró a un representante conjuntamente entre la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los Licitantes que asistieron a este acto para la firma de los documentos de esta licitación como representante de los mismos quedando en representación los C.C. Celso Castellanos León de la empresa CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. y Jesús Fernando Melchor González de la empresa PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V. para propuesta técnica y económica respectivamente.

En seguida en atención al quinto punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante nombro al licitante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica.

Para tal efecto y en desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió a revisar en forma cuantitativa, que la propuesta técnica presentada por el siguiente licitante contara con la documentación solicitada en las bases:

No.	LICITANTE	SE ACEPTA / SE RECHAZA
1	VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
2	SALOMON OMAR GARCIA CRUZ (Persona física)	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
3	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
4	INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
5	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA (Persona física)	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
6	CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
7	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
8	CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
9	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	SE RECHAZA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PARTE DECIMA CUARTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SE REFIERE AL ACTO Y PRESENTACIÓN, EL CUAL SE DEBIO HABER PRESENTADO EN SOBRES DISTINTOS, LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
10	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
11	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	



12	COCYEO S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO
----	--------------------	---

Acto seguido y en atención al séptimo punto del orden del día se nombró a los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada cuantitativamente para su posterior revisión, análisis y evaluación cualitativa como lo establece el Artículo 29 fracción III de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

Acto seguido en atención al octavo punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante nombro al licitante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta económica.

Para tal efecto y en desahogo del noveno punto del orden del día, se procedió a revisar en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada por los licitantes contara con la documentación solicitada en las bases y se procede a dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE (\$)	I.V.A. (\$)	TOTAL (\$)
1	VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'095,416.94	655,266.71	\$ 4'750,683.65
2	SALOMON OMAR GARCIA CRUZ (Persona física)	\$ 4'057,501.10	649,200.18	\$ 4'706,701.28
3	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V.	\$ 3'849,325.45	615,892.07	\$ 4'465,217.52
4	INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.	\$ 3'845,560.48	615,289.68	\$ 4'460,850.16
5	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA (Persona física)	\$ 3'375,688.98	540,110.24	\$ 3'915,799.22
6	CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'182,399.99	669,184.00	\$ 4'851,583.99
7	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 3'875,718.02	620,114.88	\$ 4'495,832.90
8	CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A DE C.V.	\$ 4'241,704.70	\$ 678,672.75	\$ 4'920,377.45
9	PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'180,436.80	668,869.89	\$ 4'849,306.69

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	

10	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A DE C.V.	\$ 4'063,553.85	650,168.62	\$ 4'713,722.47
11	COCYEO S.A DE C.V.	\$ 3'903,126.27	624,500.20	\$ 4'527,626.47

Acto seguido y en atención al décimo punto del orden del día se nombró a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron aceptadas cuantitativamente para su posterior revisión, análisis y evaluación cualitativa como lo establece el Artículo 29 fracción III de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

En seguida, en atención al décimo primer punto del orden del día, el servidor público designado por la convocante informo a los asistentes que el acto de fallo del presente procedimiento, se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas en Calle Mitla No. 207, Fracc. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.



POR LA UABJO

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Presidente del COSURM

C. P. Verónica Esther Jiménez Ochoa
Vocal "A" del COSURM

M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán
Vocal "B" del COSURM

C. P. C. Hilarino Aragón Matías
Comisario del COSURM

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		

Lic. Héctor López Sánchez
 Invitado permanente del COSURM

Dr. Aristeo Segura Salvador
 Invitado permanente del COSURM

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez
 Director de la D. O. S. U.

Arq. Oscar Borneo Sánchez García
 Subdirector de la D. O. S. U.

POR LOS LICITANTES

VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS
 S.A DE C.V.
 José Luis Zarate López

SALOMON OMAR GARCIA CRUZ
 José de Jesús Zarate Antonio

CONSTRUCTORA ARRENDADORA
 ROBRILLO S.A DE C.V.
 Jesús Medina Santiago

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y
 MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.
 Víctor Manuel Pérez Ramírez



ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA
 Edith Santos Herrera

CONSTRUCCIONES MENOR Y
 ASOCIADOS S.A DE C.V.
 María del Carmen Díaz Méndez

DICOS CONSTRUCTORES E
 INNOVADORES S.A. DE C.V.
 Leonardo Francisco Espinoza Mendoza


CAOBSA CASAS Y OBRAS
 S.A DE C.V.
 Fernando Pérez Jiménez

[Handwritten signatures and scribbles]

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°.LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		


CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES
S.A DE C.V.
 Celso Castellanos León


PROYECTO GM Y ASOCIADOS
S.A DE C.V.
 Jesús Fernando Melchor Gonzalez


CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC
S.A DE C.V.
 José Luis Márquez Mendoza


COCYEO S.A DE C.V.
 Catarino Castillo Santiago

	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	
---	--	---

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS

RESEÑA CRONOLOGICA.

- Con fecha **29 de noviembre del 2017** se emite la Convocatoria **004** para la Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E33-2017** para la obra denominada "**SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**", en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Con fecha **04 de diciembre del 2017 a las 10:00 hrs.** se realizó la visita al sitio de los trabajos y con esta misma fecha a las **11:00 hrs.** se llevó acabo la junta de aclaraciones en la cual hubo formulación de preguntas por parte de los participantes, la cuales son:

No	PREGUNTA	No	RESPUESTA
1.-	ESTA INCLUIDO EN EL CATALOGO EL CORTE DE ARBOL?	1.-	EL PODA RAMAS NO ESTA INCLUIDO EN EL CATALOGO, LA DOSU SE HACE RESPONSABLE DE LA PODA NECESARIA.
2.-	HAY UNA MARCA EN ESPECIFICO DE CEMENTO PREMEZCLADO Y EL ACERO DE REFUERZO?	2.-	NO HAY MARCA EN ESPECIFICO, QUE CUMPLA NADAMAS CON LA RESISTENCIA SOLICITADA EN EL CATALOGO.

- Con fecha **13 de diciembre del 2017 a las 10:00 hrs.** en las instalaciones de la DOSU, ubicada en: Calle Mitla No. 207, Frac. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó acabo el acto de presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas en donde previo al acto se constató en el Sistema CompraNET la participación de las siguientes empresas:

1.-	CAOBSA CASAS Y OBRA SA DE CV
2.-	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES SA DE CV
3.-	CAYPRO DE OAXACA SA DE CV
4.-	CHARO CONSTRUCCIONES SA DE CV
5.-	COCYEO SA DE CV
6.-	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES H.C. SA DE CV
7.-	CONSTRUCCIONES MENOR & ASOCIADOS SA DE CV
8.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO SA DE CV
9.-	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES SA DE CV
10.-	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA
11.-	GRUPO INSTAR SA DE CV
12.-	INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA SA DE CV
13.-	PETOCAV INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV
14.-	PROYECTO GM Y ASOCIADOS SA DE CV
15.-	SALOMON OMAR GARCIA CRUZ
16.-	TAQ SISTEMAS MEDICOS
17.-	VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS SA DE CV



	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.		

De las cuales solo se presentaron a la apertura y presentación de las propuestas las siguientes empresas:

1.-	VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS SA DE CV
2.-	SALOMON OMAR GARCIA CRUZ
3.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO SA DE CV
4.-	INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA SA DE CV
5.-	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA
6.-	CONSTRUCCIONES MENOR & ASOCIADOS SA DE CV
7.-	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES SA DE CV
8.-	CAOBSA CASAS Y OBRA SA DE CV
9.-	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES SA DE CV
10.-	PROYECTO GM Y ASOCIADOS SA DE CV
11.-	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES H.C. SA DE CV
12.-	COCYEO SA DE CV

En el proceso de la apertura técnica de los sobres se llevó una revisión cuantitativa por cada una de las empresas, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	SE ACEPTA / SE RECHAZA
1.-	VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
2.-	SALOMON OMAR GARCIA CRUZ	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
3.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
4.-	INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
5.-	ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
6.-	CONSTRUCCIONES MENOR & ASOCIADOS SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
7.-	DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
8.-	CAOBSA CASAS Y OBRA SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
9.-	CASTELLANOS LEON CONSTRUCCIONES SA DE CV	SE RECHAZA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PARTE DECIMA CUARTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SE REFIERE AL ACTO Y PRESENTACIÓN, EL CUAL SE DEBIO HABER PRESENTADO EN SOBRES DISTINTOS, LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS.
10.-	PROYECTO GM Y ASOCIADOS SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
11.-	CONSTRUCCIONES AMBIENTALES H.C. SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.
	COCYEO SA DE CV	SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN Y ANALISIS DETALLADO.



	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.		

Según consta el acta de apertura técnica y económica de fecha **13 de diciembre de 2017**.

La revisión cuantitativa de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 59, de su Reglamento, así como los Artículos 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO,

Con fecha **13 de diciembre de 2017** en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios ubicada en Calle Mitla No. 207, Frac. San José La Noria, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó a cabo el acto apertura de propuestas Económicas de los sobres donde se llevó una revisión cuantitativa por cada una de las empresas, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE DEL LICITANTE:	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	OBSERVACION:
VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'095,416.94	\$ 655,266.71	\$ 4'750,683.65	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
SALOMON OMAR GARCIA CRUZ (Persona física)	\$ 4'057,501.10	\$ 649,200.18	\$ 4'706,701.28	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V.	\$ 3'849,325.45	\$ 615,892.07	\$ 4'465,217.52	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.	\$ 3'845,560.48	\$ 615,289.68	\$ 4'460,850.16	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA (Persona física)	\$ 3'375,688.98	\$ 540,110.24	\$ 3'915,799.22	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'182,399.99	\$ 669,184.00	\$ 4'851,583.99	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 3'875,718.02	\$ 620,114.88	\$ 4'495,832.90	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A DE C.V.	\$ 4'241,704.70	\$ 678,672.75	\$ 4'920,377.45	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'180,436.80	\$ 668,869.89	\$ 4'849,306.69	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A DE C.V.	\$ 4'063,553.85	\$ 650,168.62	\$ 4'713,722.47	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.
COCYEO S.A DE C.V.	\$ 3'903,126.27	\$ 624,500.20	\$ 4'527,626.47	Se acepta para su revisión detallada, análisis y aprobación.



Según consta el acta de apertura económica de fecha **13 de diciembre de 2017**.

	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.	
---	--	---

La revisión cuantitativa de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos 59, 60, 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los Artículos 29 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO.

De acuerdo a los Artículo 38 Párrafo Uno de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, se llevó a cabo la revisión analítica y cualitativa de las propuestas aceptadas, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia técnica e imparcialidad, que aseguren las mejores condiciones a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas-económicas presentadas por los licitantes que realizó la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, se observan las siguientes inconsistencias:

LICITANTE	DOCUMENTO OBSERVADO Y SU CONTENIDO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y SU FUNDAMENTO
ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA	<p>ANEXO 13.- Convocatoria, bases de la licitación, guías de llenado, catálogo de conceptos proporcionado por la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, lineamientos generales de control de obras de la U.A.B.J.O y especificaciones particulares y/o generales.</p> <p>ANEXO 16.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del I.M.S.S. vigente, para cada salario nominal propuesto por el licitante, además de incorporar al cálculo las cuotas por SAR e INFONAVIT. Anexando soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante.</p> <p>ANEXO 22.- Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta. - Agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.</p>	<p>NO PRESENTA LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES, PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET.</p> <p>EL LICITANTE NO PRESENTA LOS SOPORTES QUE SE PIDEN EN ESTE ANEXO: "soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante."</p> <p>LOS INSUMOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE NO ESTAN ACORDE A LOS PRECIOS ACTUALES DEL MERCADO.</p>





UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

<p>SALOMON OMAR GARCIA CRUZ</p>	<p>ANEXO 16.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del I.M.S.S. vigente, para cada salario nominal propuesto por el licitante, además de incorporar al cálculo las cuotas por SAR e INFONAVIT. Anexando soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante.</p>	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA LOS SOPORTES QUE SE PIDEN EN ESTE ANEXO: "soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante."</p>
<p>CONSTRUCCIONES AMBIENTALES H.C. SA DE CV</p>	<p>ANEXO 16.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del I.M.S.S. vigente, para cada salario nominal propuesto por el licitante, además de incorporar al cálculo las cuotas por SAR e INFONAVIT. Anexando soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante.</p>	<p>EL LICITANTE NO PRESENTA EL SOPORTE DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO, SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION: "soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante."</p>
<p>CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A DE C.V.</p>	<p>ANEXO 16.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.- Calculados por el licitante en base a su experiencia, el conocimiento del sitio de los trabajos, la política para su postura y lo establecido en la Ley del I.M.S.S. vigente, para cada salario nominal propuesto por el licitante, además de incorporar al cálculo las cuotas por SAR e INFONAVIT. Anexando soporte del factor de riesgo de trabajo autorizado por el IMSS y Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios propuesto por el licitante.</p>	<p>EL ANALISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, ESTA EN BASE AL SALARIO MINIMO DEL D.F. 80.04 Y NO POR LA UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION (UMA) DE 75.49 DE ACUERDO AL D.O.F. DE 30 DE DIC 2016</p>

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos a los Artículo 38 1er Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, son las siguientes:



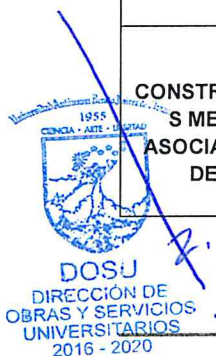


UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA
 UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA
 LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE
 OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICION			EVALUACION TECNICA - ECONOMICA				
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD DE LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PERIODO DE EJECUCION
INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.	\$ 3'845,560.48	\$ 615,289.68	\$ 4'460,850.16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V.	\$ 3'849,325.45	\$ 615,892.07	\$ 4'465,217.52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 3'875,718.02	\$ 620,114.88	\$ 4'495,832.90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
COCYEO S.A DE C.V.	\$ 3'903,126.27	\$ 624,500.20	\$ 4'527,626.47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'095,416.94	\$ 655,266.71	\$ 4'750,683.65	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'180,436.80	\$ 668,869.89	\$ 4'849,306.69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'182,399.99	\$ 669,184.00	\$ 4'851,583.99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018



	<p align="center">UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p> <p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.</p>	
---	---	---

En los términos previstos en el artículo 38 Quinto Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 67 Fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 32 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la UABJO, la empresa **INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, siendo la propuesta solvente más baja.

Una vez presentados la evaluación y dictamen por parte de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios (DOSU) de la U.A.B.J.O. y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 18 fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., será el C.U.O.S.R.M el que determinará el fallo del referido proceso.

La presente evaluación y dictamen, se firma en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los 18 días del Mes de diciembre del 2017.




M. en A. Pedro Rafael Martínez Martínez.
 Director de la D. O. S. U.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.		

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-920045982-E33-2017**

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día martes 19 de diciembre de 2017, en las instalaciones de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca, ubicado en avenida Universidad s/n, Col. Cinco Señores, se reúnen los miembros del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y los licitantes, cuyo nombre y carácter con el que comparecen a este Acto aparecen al calce de la presente Acta, para dar a conocer el Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No **LO-920045982-E33-2017**, para la adjudicación de la Obra: "**SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**", de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 68 de su Reglamento y Capítulo IV artículo 33 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O.-----

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca por medio de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, llevo a cabo la revisión, del análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en el Artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 38 en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 63, 64 y 65 de su Reglamento, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta de los criterios para la Evaluación y Adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional No. **LO-920045982-E33-2017**.-----

Una vez presentada, revisada y avalada, la evaluación de las propuestas por todos los miembros del Comité, el DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, Rector y Presidente Del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, de lo cual describe a continuación, los resultados del proceso:-----

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.-----

Se determinó en base a las causales de Desechamientos de Proposiciones, previstas en los términos del Artículo 30 y 49 de los lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 69 del Reglamento de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican así como las causas y su Fundamento.-----

Como resultado de la revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes que realizo la Dirección de Obras y Servicios Universitarios, y como resultado de la evaluación técnica y económica a través del mecanismo binario conforme a los rubros de conformidad con el presupuesto base determinado por la D.O.S.U. y de acuerdo con los antecedentes de la empresa y curriculum, se observan las siguientes inconsistencias desechándose las propuestas que no cumplieron con lo solicitado.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

Se desecharon las siguientes propuestas.-----

LICITANTE	DOCUMENTO OBSERVADO Y SU CONTENIDO
ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS TECNICOS: ANEXO 13 ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 16 ANEXO 21
SALOMON OMAR GARCIA CRUZ	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 16
CONSTRUCCIONES AMBIENTALES H.C. SA DE CV	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 16
CAOBSA CASAS Y OBRAS S.A DE C.V.	PRESENTA INCONGRUENCIAS: ASPECTOS ECONOMICOS: ANEXO 16

II.-RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.-----

Las propuestas aceptadas y determinadas como solventes, conforme a los criterios de evaluación establecidos en los Artículos 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la U.A.B.J.O., Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 63 de su Reglamento, son las siguientes:-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LICITANTE	MONTO DE LA PROPOSICION			EVALUACION TECNICA - ECONOMICA				
	MONTO	I.V.A.	TOTAL	CALIDAD DE LA OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PERIODO DE EJECUCION
INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.	\$ 3'845,560.48	\$ 615,289.68	\$ 4'460,850.16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO S.A DE C.V.	\$ 3'849,325.45	\$ 615,892.07	\$ 4'465,217.52	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A. DE C.V.	\$ 3'875,718.02	\$ 620,114.88	\$ 4'495,832.90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
COCYEO S.A DE C.V.	\$ 3'903,126.27	\$ 624,500.20	\$ 4'527,626.47	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'095,416.94	\$ 655,266.71	\$ 4'750,683.65	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
PROYECTO GM Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'180,436.80	\$ 668,869.89	\$ 4'849,306.69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018
CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	\$ 4'182,399.99	\$ 669,184.00	\$ 4'851,583.99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2018

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
--	---	--

III.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.-----

La proposición, que de entre las calificadas como solventes, satisface la mayoría de los requerimientos solicitados, asegurando las mejores condiciones disponibles legales, técnicas y económicas conforme a lo previsto en el Artículo 67 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la Cláusula Décima Quinta de los criterios para la Evaluación y Adjudicación del contrato establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional, fue la presentada por la empresa: **INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.** Con un monto de \$ 4'460,850.16 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 16/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con un periodo de ejecución de 150 Días Naturales.

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPO.-----

El presente Fallo, surte efecto en forma de notificación para la empresa: **INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.** y por ellos se compromete y obliga a entregar previo a la firma del contrato la consulta de opinión ante el SAT, dentro de los tres días hábiles siguientes a esta notificación, presentando el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15. de la resolución miscelánea fiscal 2010, debiendo firmar posteriormente el contrato respectivo y su anexo en las oficinas alternas de la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de las U.A.B.J.O., sita en calle Mitla No. 207, Col. San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

V.- LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN.-----

El Fallo relativo a la Licitación Pública Nacional No. LO-920045982-E33-2017 y Adjudicación de la obra "**INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.**" Se avaló por el Comité Universitario de Obras y Servicio Relacionadas con las Mismas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca con Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2017 y con Fundamento en el Artículo 18, Fracción III y V de los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la U.A.B.J.O., y lo emite el **DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ**, Rector y Presidente Del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el día **18 de diciembre de 2017**, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presenta acta, siendo las 10:20 horas del día de su inicio, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, firmando al calce y al margen como signo de su conformidad.

Página 4 | 6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR LA U.A.B.J.O.

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Rector de la U.A.B.J.O. y
Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios
Relacionados con las Mismas

Lic. Joaquín Alberto Rodríguez González
Presidente Suplente del CUOSRM

C. P. Verónica Esther Jiménez Ochoa
Vocal "A" del CUOSRM

M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán
Vocal "B" del CUOSRM

C. P. Hilarino Aragón Matías
Comisario del CUOSRM

Lic. Héctor López Sánchez
Invitado permanente del CUOSRM

Dr. Aristeo Segura Salvador
Invitado permanente del CUOSRM

Dr. Pedro Rafael Martínez Martínez.
Director de la D. O. S. U.

Arq. Oscar Romeo Sánchez García
Sub-Director de la D. O. S. U.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-920045982-E33-2017 CELEBRADA EL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS PARA LA OBRA UNIVERSITARIA DENOMINADA: "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

POR LOS LICITANTES:

VARGAS Y ENRIQUEZ ASOCIADOS
S.A DE C.V.

SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA
ROBRILLO S.A DE C.V.

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y
MAQUINARIA SOFISTICADA S.A DE C.V.

ELSA SOLEDAD HERRERA ESPERANZA

CONSTRUCCIONES MENOR Y ASOCIADOS
S.A DE C.V.



DICOS CONSTRUCTORES E INNOVADORES S.A.
DE C.V.

CAOBSA CASAS Y OBRAS
S.A DE C.V.

PROYECTO GM Y ASOCIADOS
S.A DE C.V.

CONSTRUCCIONES AMBIENTALES HC S.A
DE C.V.

COCYEO S.A DE C.V.

	<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p align="center">ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
<p align="center">No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017</p>		

CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL; Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A. DE C.V.", QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO JURÍDICO REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO, C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA UNIVERSIDAD" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA:

I.1 Que es una Institución creada por la ley, descentralizada del servicio educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene así mismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ubicada en Av. Universidad s/n Col. Cinco Señores, C.P. 68120 Oaxaca de Juárez Oax., que mediante Decreto número Ciento Veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado, publicada en el Alcance al número once (11) del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988); su reglamento y acuerdos de las autoridades competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.

I.2 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita la contratación de la obra denominada "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N COL. CINCO SEÑORES C.P. 68120 OAXACA DE JUÁREZ, OAX., misma que fue adjudicada al licitante y consta en el Acta del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, (C.U.O.S.R.M.) del dieciocho (18) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) en sesión extraordinaria y el Fallo correspondiente con fecha 19 (diecinueve) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional LO-920045982-E33-2017, a favor de

X



INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
Y MAQUINARIA SOFISTICADA
RFC: ISV110601GLZ

Ma...

X

X



	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017		

"INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA S.A. DE C.V.", lo anterior con fundamento en las disposiciones legales que para estos casos contempla la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**; y demás aplicables del **Reglamento** de la citada Ley.

I.3 Que para cubrir la erogación que se deriva del presente contrato cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de la obra de que se trata, aplicándose los correspondientes, autorizados para el presente ejercicio presupuestal, del **FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES – EDUCATIVA SUPERIOR, FAM IES CAPITAL 2017** mediante Oficio numero: **SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/3703/2017** de fecha **19 de octubre de 2017**.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1 Que se acredita la existencia legal de su sociedad con la Escritura Constitutiva Instrumento número 6823; volumen número 84 de fecha 01 de Junio del 2011, otorgada ante la fe del Notario Público No. 87, la Lic. Lillian Alejandra Bustamante, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio de Oaxaca, bajo el número 25396*1 de fecha 02 de diciembre del 2014 del Registrador de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

II.2 Que el **C. María del Carmen Martínez** acredita su personalidad jurídica como **Administrador Único**, con el testimonio de la Escritura Publica Instrumento No. 6823, volumen número 84 otorgada ante la fe del Notario Público No. 87, la Lic. Lillian Alejandra Bustamante, de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Así mismo, para efectos de identificarse presenta una credencial para votar expedida por el Instituto Federal electoral, con número de folio 0490103383257, misma que se anexa al presente instrumento Legal.

II.3 Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al cumplimiento del presente Contrato.

II.4 Que cuenta con los registros que se citan a continuación, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que están vigentes:

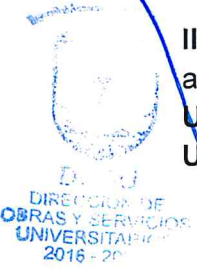
- a) Registro Federal de Contribuyentes: **ISV110601GL2**
- b) Registro del IMSS e INFONAVIT: **D6860522103**



II.5 Que con fecha, **19 (diecinueve) de diciembre del dos mil diecisiete (2017)** se llevó a cabo el fallo correspondiente, avalado por la **Reunión Extraordinaria del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"** del dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), en la

**INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
 Y MAQUINARIA SOFISTICADA
 RFC: ISV110601GL2**

M. Martínez

[Handwritten signature]


 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 2016-20

 <p>Historia de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca 1955 CIENCIA • ARTE • LIBERTAD</p>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2016-2020</p>
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017		

cual se acordó asignar, mediante el procedimiento por Licitación Pública **LO-920045982-E33-2017** la contratación para la ejecución de la obra denominada "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" Ubicada En **AV. UNIVERSIDAD S/N COL. CINCO SEÑORES C.P. 68120 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

II.6 Que conoce y se compromete a cumplir con lo que establece la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de "LA UNIVERSIDAD"; en las parte que resulten aplicables a este contrato; y el anexo consistente en el "PRESUPUESTO DE OBRA" que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, así como las demás normas del ámbito Municipal, Estatal y Federal que regulan la ejecución de los trabajos.

II.7 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la **AV. UNIVERSIDAD No. 480 B COL. TRINIDAD DE LAS HUERTAS C.P. 68120 OAXACA DE JUÁREZ, OAX**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.



"LA UNIVERSIDAD" celebra contrato con "EL CONTRATISTA" el cual se obliga a ejecutar hasta su total terminación los trabajos consistentes en "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO" Ubicada en **AV. UNIVERSIDAD S/N COL. CINCO SEÑORES C.P. 68120 OAXACA DE JUÁREZ, OAX**, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Contrato consistente en **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y que debidamente firmados por las partes que integran el presente Contrato como **ANEXO ÚNICO**, y la normatividad jurídica aplicable. En el supuesto de que "EL CONTRATISTA" realice trabajos no contemplados en el presente contrato, sin autorización de "LA UNIVERSIDAD", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente Contrato es por la Cantidad de \$ **4'460,850.16 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 16/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado y además



INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
 Y MAQUINARIA SOFISTICADA
 RFC: ISV110601GL2

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017		

cubre todos los trabajos a ser ejecutados de conformidad con el presente contrato. Como **ANEXO ÚNICO** al presente contrato se encuentra el **PRESUPUESTO DE OBRA** que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar, al cual deberá dar estricto cumplimiento **"EL CONTRATISTA"** en la ejecución de la obra de que se trata; así mismo se obliga a dar total cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente contrato, contenidas en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y los Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad, en la parte que resulten aplicables.

TERCERA. - PLAZO DE ENTREGA.

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente contrato el día **02 (dos) de enero del año 2018 (dos mil dieciocho)** y **terminarlos a más tardar el día 31 (treinta y uno) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo este el periodo de ejecución y constituyendo un plazo de ejecución de **150 (ciento cincuenta) días naturales**, de conformidad con el programa fijado en el anexo correspondiente, que forma parte del presente Contrato, obligando a las partes a su total cumplimiento.

CUARTA. - ANTICIPOS


Las partes acuerdan que para la ejecución de la obra que ampara el presente contrato, **se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento)** por parte de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"EL CONTRATISTA"** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, lo anterior con fundamento en el Artículo 50 fracciones 1 y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este caso corresponde a la cantidad de **\$ 1,338,255.05 (Un millón, trescientos treinta y ocho mil, doscientos cincuenta y cinco pesos 05/100 M.N.)**.

QUINTA. - FORMA DE PAGO



Las partes convienen que los trabajos objeto del presente Contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, como lo establece el Artículo 54 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a **"LA UNIVERSIDAD"**, para que esta dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del corte, presentando la documentación que acredite la procedencia del pago revise y en su caso autorice las estimaciones respectivas. En caso de incumplimiento en el término señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que se inicie el trámite, de acuerdo con lo que establece el artículo 133 del Reglamento de la ley antes citada. Las partes pactan expresamente, que en lo no previsto se aplicarán

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
2016-2020

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y MAQUINARIA SOFISTICADA

Mateo




	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.	 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017		

invariablemente, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEXTA. - GARANTÍAS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a constituir la **Garantía de Cumplimiento y Garantía de anticipo** del contrato correspondiente, **EN FIANZA** a favor de "LA UNIVERSIDAD" en la forma, términos y procedimientos previstos en el Artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 89 y 91 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

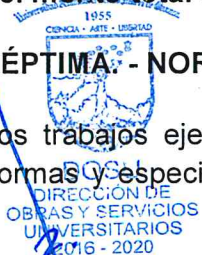
Por otra parte, con fundamento en los artículos 42 y 50 fracción I, de la Ley antes citada, se establece que deberá "EL CONTRATISTA" otorgar fianza a favor de "LA UNIVERSIDAD", con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos por el **100%** del monto del anticipo como garantía de éste y en este caso corresponde a la cantidad de \$ **1,338,255.05 (Un millón, trescientos treinta y ocho mil, doscientos cincuenta y cinco pesos 05/100 M.N.)**

El porcentaje a garantizar en **FIANZA** para el cumplimiento del presente contrato, será del **10% (diez por ciento)**, el cual deberá aplicarse directamente sobre el monto del contrato de obra y en este caso corresponde a la cantidad de \$ **446,085.02 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil, ochenta y cinco pesos 02/100 M.N.)** Estas garantías deberán ser entregadas invariablemente junto con la factura de anticipo; de acuerdo a lo que establece la normatividad antes citada.

Por otra parte "EL CONTRATISTA" una vez concluidos los trabajos objeto del presente contrato, en términos del **Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, queda obligado a responder de los defectos que eventualmente pudieran resultar de los trabajos que ampara el presente Contrato, y de los **vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad** en que incurra, en los términos señalados en éste contrato y en la legislación aplicable; los trabajos se garantizarán durante un **plazo de doce (12) meses** por el incumplimiento de las obligaciones antes mencionadas, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA", deberá constituir fianza por el equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos.**

SEPTIMA. - NORMAS Y ESPECIFICACIONES.

Los trabajos ejecutados de conformidad con el presente Contrato se ajustarán: a las normas y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO ÚNICO**, consistente en el





[Handwritten signature]

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
 Y MAQUINARIA SOFISTICADA
 RFC: ISV110601GL2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 <p>Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca 1955 CIENCIA - ARTE - LIBERTAD</p>	<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p>ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017</p>		

PRESUPUESTO DE OBRA que contiene los detalles de los trabajos a ejecutar y demás especificaciones señaladas por la Dirección de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en los Lineamientos Generales de Control de obras y Servicios Relacionados con las Mismas emitidos por la Universidad, en la parte que resulten aplicables en relación al presente Contrato.

OCTAVA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La recepción de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en los ordenamientos jurídicos aplicables al presente Contrato, cumpliendo con los requisitos y en los plazos que para el caso se establecen, reservándose **"LA UNIVERSIDAD"** el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, vicios ocultos, pago de lo indebido, o cualquier otra responsabilidad a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.



Las partes pactan que si **"EL CONTRATISTA"** no entrega los trabajos en todo o en parte dentro de los plazos especificados en este Contrato, **"LA UNIVERSIDAD"**, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con fundamento en la ley respectiva y con arreglo a este Contrato, podrá deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del precio de los trabajos no ejecutados o mal ejecutados por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo de 2% (dos por ciento) del precio de los trabajos, una vez alcanzado ese máximo **"LA UNIVERSIDAD"** podrá considerar la rescisión del Contrato, independientemente de hacer efectivas las garantías que hayan sido otorgadas.

"EL CONTRATISTA" conviene y acepta que **"LA UNIVERSIDAD"** le aplique la deducción del **Cinco al Millar (5/1000)** del monto total de los trabajos contratados (sin considerar el I.V.A.) por concepto de derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control; dicha deducción será con cargo a la (s) estimación (es) que presente **"EL CONTRATISTA"** a la Dirección de Obras y Servicios Universitarios de **"LA UNIVERSIDAD"**, con motivo de la ejecución de los trabajos contratados.

DECIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
 Y MAQUINARIA SOFISTICADA
 RFC: ISV110601GL2

	<p align="center">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA</p> <p align="center">ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p align="center">DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
<p align="center">No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017</p>		

DÉCIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir el Contrato mediante notificación por escrito a "EL CONTRATISTA" si este fuere declarado en quiebra, cayera en insolvencia o dejare de cumplir con alguna o algunas de las obligaciones a su cargo consignadas en este Instrumento Legal, su **ANEXO ÚNICO**, así como la Ley de Obra Pública y servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, sin indemnización alguna; en la inteligencia de que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga "LA UNIVERSIDAD" en ese momento o en el futuro. Las partes contratantes están de acuerdo que esta decisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en los ordenamientos legales antes invocados. "EL CONTRATISTA" se hace sabedor y acepta la competencia del **Abogado General de "LA UNIVERSIDAD"**, para tramitar y resolver los procedimientos de rescisión administrativa, suspensión o terminación anticipada que pudiera eventualmente deriven del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA" conviene en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de "LA UNIVERSIDAD", en relación con los trabajos objeto de este Contrato.

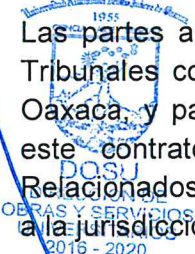
DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIONES.



"LA UNIVERSIDAD" y "EL CONTRATISTA" convienen que cualquier modificación a este contrato o a sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del o los convenios correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan que en caso de controversia se sujetarán a la jurisdicción de los Tribunales competentes con residencia en el Distrito Judicial del Centro, del Estado de Oaxaca, y para todo lo relacionado con la interpretación, aplicación, y cumplimiento de este contrato, será de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Al efecto "EL CONTRATISTA" renuncia a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de su domicilio actual o futuro.

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
 Y MAQUINARIA SOFISTICADA
 RFC: ISV10601GL2



	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA ABOGADO GENERAL</p> <p>CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.</p>	 <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS</p>
<p>No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017</p>		

DÉCIMA QUINTA. - EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

"EL CONTRATISTA" designa como director responsable de obra al **ING. CRUZ FILEMON AVENDAÑO CHAVEZ** mismo que cuenta con cedula profesional de la dirección de profesiones número **2903682** y con licencia de director responsable de obra del estado de Oaxaca número **1203-1**, **clasificación "A"**. Perito en la materia, quien deberá tener poder amplio y suficiente para decidir todo lo relacionado al cumplimiento de este contrato y tendrá además las siguientes obligaciones:

- 1.-) Tener a disposición de "LA UNIVERSIDAD" en el lugar de la obra y bajo su responsabilidad: la bitácora de obra, proyectos, planos, especificaciones y calendarización de la obra convenida.
- 2.-) Estar presente en el sitio de la obra obligadamente en aquellos eventos relevantes que para tal efecto establezca la supervisión de obra en "LA UNIVERSIDAD", en el entendido de que, en caso de ausencia, dará lugar a que "LA UNIVERSIDAD", descunte el importe considerado como gasto indirecto por este concepto durante los periodos mensuales en los que se detecte la ausencia.
- 3.-) Sera responsable solidario de "EL CONTRATISTA", con las obligaciones, derechos y responsabilidades que se generen con motivo de la ejecución de la obra, que para tal efecto establecen la Ley de Obras Publica aplicable, el código civil y el reglamento de construcción y seguridad estructural para el estado Oaxaca.
- 4.-) En términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 56 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, deberá emitir una responsiva misma que "EL CONTRATISTA" deberá integrar en su estimación primera.

Para cualquier cambio en la designación del director responsable de obra/superintendente, "EL CONTRATISTA" contara con un plazo de 15(quince) días naturales para hacer del conocimiento a "LA UNIVERSIDAD", del cambio en referencia y "LA UNIVERSIDAD", se reserva el derecho de su aceptación, o en su caso, la solicitud de sustitución. El cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

Por su parte "LA UNIVERSIDAD", en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 61 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas designara por escrito a un supervisor de obra. Servidor público que deberá contar con la capacidad y experiencia técnicas necesarias, para cumplir con dicha función como su representante en la obra para tratar todos los asuntos relacionados con los trabajos o derivados de ellos.

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
 Y MAQUINARIA SOFISTICADA
 RFC: ISV110601GL2

DOSU
 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
 2016 - 2020



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
ABOGADO GENERAL



CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SEGUNDA ETAPA DE EDIFICIO "H" DE LA LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO", DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

No. DE CONTRATO: UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LOS TESTIGOS CORRESPONDIENTES, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL CONTRATISTA"

**INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI
Y MAQUINARIA SOFISTICADA
RFC: ISV110601GL2**

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ ABOGADO
GENERAL Y APODERADO LEGAL

C. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO

INFRAESTRUCTURA DEL SIGLO XXI Y
MAQUINARIA SOFISTICADA S.A. DE C.V.

ING. CRUZ FILEMON AVENDAÑO CHAVEZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
No REG. A-1203-1 CED. PROF. 2903682

TESTIGOS

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
UNIVERSITARIOS DE LA U.A.B.J.O.

DR. TAURINO AMÍLCAR SOSA VELASCO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
U.A.B.J.O.

NOTA: Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al CONTRATO DE OBRA UNIVERSITARIA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO UABJO/CUOSRM/LICPN/FAM/001/2017, de fecha 19 de diciembre de 2017. -----

